

Velarde-Rosso, Jorge Eduardo

*Apuntes en torno al pensamiento político de
Joseph Ratzinger*

Prudentia Iuris N° 73, 2012

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Velarde-Rosso, J. E. (2012). Apuntes en torno al pensamiento político de Joseph Ratzinger [en línea], *Prudentia Iuris*, 73. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/apuntes-torno-pensamiento-politico.pdf>
[Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

APUNTES EN TORNO AL PENSAMIENTO POLÍTICO DE JOSEPH RATZINGER*

JORGE EDUARDO VELARDE-ROSSO

Un ameno libro de circunstancia sobre la elección de Benedicto XVI, publicado apenas un mes después de esta, me servirá para iniciar mi exposición sobre la persona y labor de Joseph Ratzinger¹. Allí el autor, Alfredo Urdaci, ensaya una interesante tesis, ¿cómo fue posible tal elección? Porque si bien Ratzinger estaba entre los papables, no era muy probable que realmente fuera elegido. Tenía y –por qué no decirlo– sigue teniendo oposición dentro de la Curia y dentro de algunos sectores de la Iglesia². Y cómo no habría de levantarla un cardenal tan políticamente incorrecto como Ratzinger. No me detengo en sus distintas declaraciones a lo largo de su carrera, pero sí me gustaría presentar un par de frases tuyas dichas tan solo días antes de su elección como Papa.

Juan Pablo II le había encargado que redactara las meditaciones que se leerían en el Vía Crucis de Semana Santa en el Coliseo Romano. En una de las estaciones Ratzinger escribió lo siguiente: “¡Cuánta suciedad en la Iglesia y entre los que, por su sacerdocio, deberían estar completamente entregados a él! ¡Cuánta soberbia, cuánta autosuficiencia!”³ Y en otro momento, justo antes de entrar al cónclave que lo elegiría, en la homilía pronunciada ante todos los cardenales, dijo: “Vivimos en una dictadura del relativismo [...] donde tener una fe clara basada en el Evangelio es a menudo etiquetado como fundamentalismo”⁴. “No era la homilía de un candidato a la elección, no era un discurso político. Un vaticanista de la RAI, después de escuchar las palabras de Ratzinger en la basílica, interpretó su intervención como una retirada, un abandono, un testamento dejado en manos de los cardenales [...] Y sin embargo Ratzinger fue el elegido en un tiempo récord. ¿Qué ocurrió? ¿Cómo fue posible?”⁵

* El presente texto fue escrito para el coloquio sobre la encíclica *Caritas in Veritate*: “La inculturación política de la fe”, organizado por la Universidad Austral (Argentina) el 23 de octubre de 2009.

¹ URDACI, Alfredo, *Benedicto XVI y el último cónclave*, Barcelona, Planeta, 2005.

² La insólita carta escrita por Benedicto XVI a los obispos sobre la remisión de la excomunión a los cuatro Obispos consagrados por el Arzobispo Lefebvre, es un ejemplo clarísimo al respecto.

³ IX Estación.

⁴ Homilía Santa Misa *Pro eligendo pontifice*.

⁵ URDACI, *Benedicto XVI y el último cónclave*, ob. cit., pág. 93.

Urdaci se dedica en todo el libro a tratar de explicar las razones que llevaron a esta elección sorpresiva. Por el tono de nuestro encuentro, solo interesa rescatar uno de esos elementos fundamentales para inclinar la balanza a favor del entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la fe. Tal factor es que Joseph Ratzinger, pese a ser el guardián de la ortodoxia católica, se convirtió en “un interlocutor cada vez más importante e interesante para el mundo laico. Su voluntad de instaurar un diálogo entre la fe y la razón sin renunciar a la identidad ha suscitado el respeto de muchos intelectuales laicos. Su acercamiento a la crisis del cristianismo en la sociedad contemporánea no es nunca banal, y su reflexión sobre la marginación de la fe en la sociedad secularizada no está nunca huérfana de puntos autocríticos”⁶. Por eso me parece que es posible afirmar que la aceptación de Ratzinger en el mundo laico y extra eclesial ha sido un factor importantísimo en su elección como Papa.

Y es que para nadie es un misterio que pese a los intentos de y desde el Concilio Vaticano II, la incompreensión entre la Iglesia y la cultura occidental contemporánea es cada vez mayor. No por nada estamos reunidos aquí, hablando de la inculturación política de la fe cristiana en la sociedad secularizada de hoy, gracias a la oportunidad que la última encíclica ratzingeriana nos brinda.

1. Principios morales del orden social

Como cristiano Ratzinger empieza su argumentación a partir del dualismo político cristiano inaugurado por Jesús con la frase “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. De ahí que él entienda que la tarea del Estado es mantener la convivencia humana en orden, “es decir, crear un equilibrio entre libertad y bien que permita a cada hombre llevar una vida humana digna. Podríamos añadir que garantiza el derecho como condición de la libertad y el bienestar generales. Corresponde al Estado, ante todo, gobernar, pero, en segundo lugar, es también función suya hacer que el gobierno no sea simplemente un ejercicio de poder, sino protección del derecho [...] y garantía del bienestar de todos”⁷. A esta definición positiva del Estado que hace Ratzinger hay que añadirle su contraparte negativa, es decir, que no es tarea del Estado traer la felicidad a la humanidad. “Ni es –dice Ratzinger– competencia suya crear nuevos hombres. Tampoco es cometido del Estado convertir el mundo en un paraíso y, además, tampoco es capaz de hacerlo”⁸.

De ahí que se pueda afirmar que el Estado no es la totalidad de la vida humana ni social. “Esto –afirma Ratzinger– le quita un peso al hombre político y le abre el camino de una política racional [...] La supresión del totalitarismo estatal ha desmitificado al Estado, liberando al hombre político y a la política”⁹. Esa desmitificación

⁶ URDACI, *Benedicto XVI y el último cónclave*, ob. cit., pág. 134 y sigs.

⁷ RATZINGER, Joseph, *Verdad, Valores, Poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*, 5ª ed., Madrid, Rialp, 2005, pág. 90.

⁸ Íd.

⁹ RATZINGER, J., *Iglesia, ecumenismo y política. Nuevos ensayos de eclesiología*, 2ª ed., Madrid, BAC, 2005, pág. 164.

de lo político gracias a la fe cristiana sería para Ratzinger un ejemplo de cómo efectivamente la fe y la razón son fructíferamente complementarias.

Obedecer y respetar al Estado “racional”, es decir, al Estado que no intenta erigirse como totalidad para sus ciudadanos es un deber de todos. Y por las mismas razones, también se convierte en un deber resistir al Estado totalitario, es decir, a aquel Estado que busca dar respuesta por sí solo al problema de la existencia humana¹⁰.

Por eso Ratzinger afirma: “El primer servicio que presta la fe [cristiana] a la política es, [...] liberar al hombre de la irracionalidad de los mitos políticos, que constituyen el verdadero peligro de nuestro tiempo. Ser sobrios y realizar lo que es posible en vez de exigir con ardor lo imposible ha sido siempre cosa difícil; la voz de la razón nunca suena tan fuerte como el grito irracional”¹¹.

2. Democracia y libertad

Si esto vale para el Estado en general, ¿qué decir de la democracia? Para Ratzinger, ella “ofrece la más alta garantía contra la arbitrariedad y la opresión, y el mejor aval de la libertad individual y el respeto a los derechos humanos”¹². Calificándola así, resalta como característica predominante su intento de garantizar la libertad. Pero ¿de qué tipo de libertad se está hablando?

Él distingue dos grandes formas de entender la libertad. La primera es una corriente anglosajona, donde se considera que el hombre es *creado* libre y conserva su libertad en la medida en que participa en el poder. Por lo tanto, el Derecho pertenece a la esencia del Estado. La libertad es entendida en contraposición al arbitrio, brindando además justicia ya que se sitúa a todos con iguales derechos. De donde se deduce que no es el poder quien garantiza la libertad y protege a los ciudadanos, sino el derecho que tiene cada hombre por el hecho de ser persona. Para Ratzinger, aquí se encuentra un punto nodal: el ser humano es sujeto de derechos *per se*, que el Estado debe reconocer y hacerlos propios en su legislación positiva. Tal concepción, dice el antiguo cardenal, “es también una idea metafísica: existe una demanda ética y jurídica en el ser. No es ciego materialismo que podría ser formado según la funcionalidad. La naturaleza [humana] contiene espíritu, *ethos*, dignidad y por tanto, contiene una exigencia jurídica de liberación a la vez que es su medida”¹³. En este sentido, la lucha por la libertad se entiende como la lucha contra la arbitrariedad apoyándose en el derecho natural de cada hombre a ser libre, pues esa sería su naturaleza.

La segunda corriente tiene como máximo representante a Rousseau, y se encontraría en el extremo opuesto, pues reclamaría la completa autarquía del indi-

¹⁰ Cf. RATZINGER, J., *Verdad, Valores, Poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*, ob. cit., pág. 91 y sigs., además: *Iglesia, ecumenismo y política. Nuevos ensayos de eclesiología*, ob. cit., pág. 165 y sigs., y muy especialmente *ibíd.*, pág. 259 y sigs.

¹¹ RATZINGER, J., *Iglesia, ecumenismo y política. Nuevos ensayos de eclesiología*, ob. cit., pág. 165.

¹² RATZINGER, J., *Verdad, Valores, Poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*, ob. cit., pág. 81.

¹³ RATZINGER, Joseph, “Truth and Freedom”, en *Communio: Internacional Catholic Review*, Spring 1996, s.d.

viduo. Dice Ratzinger: “El concepto rousseauiano de naturaleza es antimetafísico y corresponde con su sueño de total, absoluta e irrestricta libertad”¹⁴. Aquí la libertad es entendida como ruptura de todo vínculo externo: familia, moral, Estado, religión, Dios. Todo es considerado contrario a la libertad. De este modo se altera la relación del individuo con el poder, con el Derecho y con la ley. La democracia es vista con suspicacia pues no otorgaría libertad real, sino únicamente una libertad domesticada. “*Law and order* resultan ser conceptos negativos. La fuerza al servicio del Derecho se convierte en un poder de opresión, mientras que la violencia contra el ordenamiento jurídico del Estado se transforma en lucha por la liberación [...] se convierte en un concepto positivo”¹⁵.

Con su característico estilo de exposición Ratzinger formula las siguientes preguntas un tanto provocadoras: “¿Cuán razonable es todo esto? ¿Es verdadera libertad una libertad irracional? ¿Es un verdadero bien? ¿Con el fin de prevenir la tiranía de la irracionalidad no tendríamos que definir a la libertad [...] colocándola en el contexto de la razón, de la integridad del ser humano?”¹⁶

Pero hoy en día, se cuestiona la misma existencia del concepto de naturaleza humana. En esta concepción, “educar al hombre en el respeto a unos determinados valores concretos no es otra cosa que esclavizar su ser; más aún: toda educación es sujeción y sometimiento al dominio de la autoridad y de la tradición”¹⁷. Por lo tanto, es necesario el rechazo radical de todo lo ya dado, de los valores, buscando una nueva configuración creativa del ser humano: ¡todo es posible! Se alcanza así la liberación total y absoluta. Escribe Ratzinger: “La idea de libertad se lleva aquí a su radicalidad última; no se trata ya únicamente de emanciparse de la tradición y de la autoridad, sino de emanciparse incluso de la idea de la creación ‘hombre’, de emanciparse de la propia esencia; se trata de una completa indeterminación, abierta a todas las posibilidades”¹⁸. El relativismo –teórico y práctico– es la lógica consecuencia y se convierte en condición para la democracia.

3. ¿Relativismo como condición para la democracia?

El éxito de tal filosofía se explica en parte gracias a la evidencia de los abusos de la fe y a los abusos de la razón; frente a ellos, toda pretensión de verdad queda desacreditada y cualquier intento de recuperarla sería contrario al imperativo democrático de libertad. De ahí que en opinión de muchos el relativismo sea condición irrenunciable de la democracia.

Para ilustrar esto, Ratzinger analiza un texto de Hans Kelsen donde se estudia el proceso contra Jesús. La pregunta de Pilato sobre qué es la verdad es, a juicio de Kelsen, expresión del *necesario* escepticismo del político. De ahí que sea de algún

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ RATZINGER, J., *Iglesia, ecumenismo y política. Nuevos ensayos de eclesiología*, ob. cit., pág. 284.

¹⁶ RATZINGER, J., “Truth and Freedom”, ob. cit.

¹⁷ RATZINGER, J., *Iglesia, ecumenismo y política. Nuevos ensayos de eclesiología*, ob. cit., pág. 207.

¹⁸ RATZINGER, J., “Truth and Freedom”, ob. cit.

modo también una respuesta: la verdad es inalcanzable¹⁹. Pero como el juicio reclama un veredicto, y ya que la búsqueda de la verdad no es alternativa, Pilato acude a la multitud.

“Kelsen opina que Pilato obra como perfecto demócrata. Como no sabe lo que es justo, confía el problema a la mayoría para que decida con su voto. De ese modo se convierte, [...] en figura emblemática de la democracia relativista y escéptica, la cual no se apoya ni en los valores ni en la verdad, sino en los procedimientos. El que en el caso de Jesús fuera condenado un hombre justo e inocente no parece inquietar a Kelsen”²⁰.

¿Por qué acudir a la mayoría? Porque desde esta visión de la democracia, la mayoría es entendida como la suma de la mayor cantidad de voluntades individuales autónomas. Por lo tanto, solo la mayoría puede ser instancia de legitimación, de justicia, de verdad, ya que –supuestamente– cada libertad individual autónoma decidiría qué es lo que ella considera correcto, bueno y verdadero. La suma de voluntades iguales permitiría la formación de verdades coyunturales favorables a una mayoría, que por el solo hecho de serlo, haría prevalecer sus intereses. Habiendo cumplido la voluntad de la mayoría –o el capricho de muchos–, se habría llegado a una solución satisfactoria y democráticamente legítima, aunque injusta. La democracia no poseería otra fuente de derecho sino la mayoría. Pero todos sabemos que la mayoría puede equivocarse. La historia muestra claramente cómo también la democracia necesita límites.

4. Necesidad de fundamentos morales para la democracia pluralista

“Ante todo –dice Ratzinger– resulta claro que la democracia pluralista nunca está garantizada del todo. No puede unir, por sí sola, a los ciudadanos en una adhesión fundamental a la comunidad estatal. Incluso cuando puede de alguna manera decirse que está bien dirigida, [...] no produce automáticamente la convicción de ser, a pesar de sus insuficiencias, la mejor forma de gobierno. No solo las crisis económicas pueden llevarla al precipicio, sino también algunas corrientes espirituales”²¹.

La mayor amenaza a la democracia sería, según Ratzinger, “la incapacidad de aceptar la imperfección de las cosas humanas. El deseo de absoluto en la historia es enemigo del bien que se realiza en la historia cotidiana”²². Para Ratzinger, la sociedad experimenta un hastío de la realidad, que la lleva a soñar por la existencia de algo mejor. En otras palabras: Ratzinger llama la atención sobre un posible resurgimiento de distintos tipos de milenarismos, que se presentan como una especie de moralismo que superaría a los argumentos políticos o económicos, tan desacredita-

¹⁹ Cf. RATZINGER, J., *Verdad, Valores, Poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*, ob. cit., pág. 87.

²⁰ RATZINGER, J., *Verdad, Valores, Poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*, ob. cit., pág. 88.

²¹ RATZINGER, J., *Iglesia, ecumenismo y política. Nuevos ensayos de eclesiología*, ob. cit., pág. 224 y sigs.

²² *Ibid.* pág. 225.

dos actualmente. Pues, solo reconociendo que el Estado es imperfecto y que precisa otras fuerzas que puedan complementarlo y proporcionarle las energías morales necesarias que él no puede darse a sí mismo, es posible evitar la degeneración de la democracia. La fe cristiana está capacitada para proporcionarle tales energías morales, no solo a la democracia, sino a la sociedad y generar alternativas prácticas que nos toca a nosotros descubrir y desarrollar.

“Pero las alternativas prácticas –advierte Ratzinger– resultarían un mero y vacío pragmatismo si no se basaran en una visión del hombre y de su historia, que es algo más que una mera especulación teológica o una invocación a la buena voluntad de los individuos. Las alternativas han sido formuladas hasta ahora de un modo insuficiente y, por lo general, no han encontrado resonancia política, entre otras razones porque los cristianos no tienen ninguna confianza en su propia visión de la realidad.

En su religiosidad privada se mantienen firmes en la fe, pero no tienen el valor de reconocer que esta fe tiene algo que decir al hombre en una perspectiva total, que es también una visión de su futuro y de su historia”²³.

Éste es el valor de la *Caritas in Veritate*, la de tener la audacia de proponer que la fe cristiana tiene algo que decirle al hombre en una perspectiva total, que la fe cristiana es capaz de proponer un desarrollo humano integral, para usar la expresión de la propia encíclica. Muchas gracias.

23 *Ibid.* pág. 282.